



OFICIO N° 83878
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.126°/369

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la ubicación actual de una batea de escombros perteneciente al Centro Cultural Social y Deportivo La Ventisqueriana, retirado desde Playa Ancha y que a la fecha no ha sido repuesto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7B6E0295DCAE3D1



REF: Solicita oficio a la I. Municipalidad de Valparaíso, para que informe sobre paradero y factibilidad de reposición de batea de escombros en sector de Playa Ancha.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficie a la **I. Municipalidad de Valparaíso**, para que informe sobre el paradero de una batea de escombros perteneciente al Centro Cultural Social y Deportivo La Ventisqueriana retirado por la Municipalidad, con el objetivo de desocuparla.

Cabe destacar que esta batea de escombros fue donada por parte de ESVAL luego de una negociación entre la comunidad y la empresa sanitaria, dadas las múltiples externalidades negativas que se han generado en el sector, frecuentemente utilizado como botadero ilegal. Para efectos de individualización, se indica que se trata de una batea de color azul que tiene grabada la frase "La Ventisqueriana".

En consecuencia, se solicita indagar sobre su paradero y gestionar su reposición a la Comunidad de Ventisqueras del primer sector de Playa Ancha, Valparaíso.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.

Sin otro particular se despide cordialmente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DISTRITO 7

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

